

Denominación del Título	Grado en Odontología
Universidad solicitante	Universidad de Oviedo
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud
Curso de implantación	2010/2011

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la web de la agencia.

Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante

En general la información global de este título se encuentra disponible. Se aporta una ficha resumen inicial con la información esencial del estudio de grado y los apartados básicos de la presentación del título están claramente identificados.

No obstante se realizan una serie de consideraciones y sugerencias para la mejora del título:

1. El acceso a la información es intuitivo y sencillo.
2. El perfil de ingreso es muy genérico. En relación con el acceso a los estudios se podría completar la información, ya que es demasiado genérica.
3. El perfil de egreso se debería revisar ya que no debe ser formulado en términos de objetivos del título.
4. Se recomienda hacer un esfuerzo de síntesis para mostrar los principales contenidos de interés en las normativas académicas como por ejemplo en normas de permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos.
5. Se recomienda simplificar, sistematizar y homogeneizar todos los enlaces relacionados con la solicitud de plazas, admisiones y matrículas. Es aconsejable situar primero la información del grado y luego cursos de adaptación, master, doctorado, etc. No obstante, que aparezca información sobre los cursos de adaptación en este título no es adecuado.
6. En general, concuerdan las informaciones publicadas en la página web con la memoria de verificación y las evidencias disponibles.
7. Se considera adecuada la información sobre la extinción del plan antiguo y del proceso de adaptación al grado.
8. Se recomienda mejorar y ordenar la información relacionada con el proceso de plazas y matriculación, para que aparezca en primer lugar el grado, curso de adaptación, master, etc.

Dimensión 2. El estudiante

La información sobre el plan de estudios se encuentra publicada en la página web a nivel de asignatura mientras que en la memoria de verificación se presenta a nivel de materia. La información sobre la estructura de módulos y materias, si bien está disponible, es de difícil localización. Por otra parte, no se encuentra disponible la información de tercer, cuarto y quinto curso. No es apropiado utilizar el término "Acción" en el plan de estudios publicado en la página web, cuando se quiere indicar "guía docente".

Se recomienda la concreción de las guías docentes de acuerdo a la realidad del aula. Por otra parte, no está disponible el calendario de actividades. Cada asignatura dispone de una agenda propia a la que se accede a través de la página de la asignatura, lo que constituye un modelo excelente de planificación, pero está vacía o la información es escasa en todas las asignaturas comprobadas.

La planificación anual es accesible a través de la pestaña "plan de estudios". En ella se incluyen enlaces a la planificación de otros años. Es aconsejable que en el enlace "plan de Estudios" se acceda al plan verificado y haya, al mismo nivel, pestañas para el desarrollo operativo de cada año.

Algunas asignaturas presentan diferencias respecto a la información contenida en la memoria de verificación.

Por ello, se debería realizar una modificación de del plan de estudios de acuerdo con el artículo 28 del Real Decreto 861/2010.

No hay ninguna alusión a la clínica odontológica en la web del título.

Dimensión 3. El funcionamiento

El sistema interno de garantía de calidad se ajusta al descrito en la memoria y como consecuencia de su funcionamiento se detectan problemas que han sido analizados en la evaluación de resultados.

En el informe de calidad se aprecia la falta de muchos de los procedimientos, lo que solo es explicable por el corto recorrido de la titulación, como por ejemplo: estudios de egresados. Sin embargo, algunos procedimientos deberían haberse realizado y no constan como: satisfacción de los interesados, etc. El informe adolece de un bajo nivel de valoración de los pocos resultados que ofrece.

Asimismo, falta una mayor concreción en las acciones de mejora previstas: plazos, responsables como por ejemplo: decano o coordinador, no centro. No se aportan los resultados de la Encuesta General de Enseñanza.

Sería conveniente fomentar y sensibilizar la participación del profesorado en las encuestas de satisfacción y en el suministro de información al sistema interno de garantía de calidad, ya que esta mayor implicación permite disponer de información suficiente y objetiva para la evaluación y para la rendición de cuentas a la sociedad. Solo tres profesores han participado en los estudios de satisfacción.

Dimensión 4. Resultados de la formación

No se puede llevar a cabo un análisis evolutivo dado el corto recorrido de la titulación respecto a los datos del 2010/2011.

Algunos datos y consideraciones al respecto son:

- Tasas del 100% en los tres indicadores utilizados en la mitad de las asignaturas.
- Se recomienda revisar la tasa de rendimiento de la asignatura de fisiología, histología e inmunología. Aunque el dato aislado de un 59,1% no es llamativo, si se compara con los rendimientos del resto de asignaturas, si merece un ejercicio de análisis.

Madrid, a 20 de septiembre de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken